



ECO DE LA GANADERIA

Y

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales, Excmo. señor don Andrés de Arango, Señor don Pedro Oller y Cánovas, Señor don Gabriel Garrido, Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos, Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador, Excmo. señor conde de Pozos-Dulces, Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria, Señor don Pedro J. Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo, Señor don Agustín Sardá, Señor don Antonio Collantes, Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—La agricultura y la ganadería.—Consejos á los propietarios.—A los dueños de perros.—Necesidades locales de una granja ó casa de labor.—Observaciones sobre la simiente añeja de trigo.—Revista comercial.

LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.

Vamos á inaugurar nuestras tareas periodísticas del año de 1865 con la defensa de la ganaderia española, tan maltratada por tirios y troyanos, como si las condiciones en que hoy se desarrolla no fuesen completamente legales, como si la legislación pecuaria no se hallase ajustada en su mayor parte á las prescripciones mas elementales del derecho moderno.

Cuando leemos ciertos escritos debidos á hombres por muchos títulos respetables, en los cuales se ataca á los ganaderos, suponiendo que viven actualmente á la sombra de añejos y odiados privilegios; cuando oímos á personas entendidas declamar contra la ganaderia enemiga eterna, segun ellos, de la agricultura; cuando la vemos tratar como fraile mendicante viviendo á costa de los demas, nuestra sorpresa no tiene límites, nuestra razon empieza á vacilar, y si la luz que despierta la legislación, tan confusa y todo como es, no nos alumbrase en nuestras investigaciones, concluiríamos por hacer coro con los declamadores contra los supuestos abusos de la ganaderia. ¡Tal es el aprecio, tal el respeto, tal la veneracion que nos inspiran los hombres que, como el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero y el Sr. D. José Galofre, vienen fulminando anatemas terribles contra esta respetable clase! Pero es todavia para nosotros mas respetable

ble la verdad y la justicia, y tenemos tal evidencia de que solo una alucinacion producida por algun abuso de localidad independiente de la legislacion, ha podido influir en el ánimo de tan esclarecidos patricios que nos vamos á permitir entrar en polémica con tan formidables atletas.

Empezaremos, pues, este debate con la esposicion sumaria de nuestra legislacion sobre la propiedad y la ganaderia, haciendo antes una brevisima reseña sobre los tan decatados privilegios de la Mesta, que nosotros somos los primeros en combatir para la época presente, no sin dejar á la vez consignada la existencia de ciertas preocupaciones y errores por los cuales se cree que la ganaderia ha vivido siempre en nuestro suelo, merced á los privilegios que en perjuicio de la agricultura y otras industrias se concedieron á los antiguos barones y señores de los pueblos.

Es una verdad por todos reconocida que los primeros pobladores de la nacion ibérica se dedicaron esclusivamente al pastoreo, no conteniéndose apenas en nuestro suelo por espacio de algunos siglos otra industria que la de la ganaderia. Dueños absolutos aquellos pobladores, en su mayor parte pastores, de casi todo el territorio español, y sobrando entonces los pastos, era completamente inútil la consignacion del derecho de propiedad.

Si la ganaderia, única industria nacional entonces, contaba por doquier con medios sobrados de subsistencia sin que nadie tuviera interés en disputársela, ¿á qué conducia la division de las tierras, los acotamientos, los cerremientos y demas consecuencias que hoy entraña el derecho de propiedad? Para vivir en España bastaba tener una choza ó una casa, un huerto y algunas cabezas de ganado, y sobre todas estas cosas debian versar sus leyes.

Pero á medida que la poblacion crecia y en proporcion á los grados de civilizacion que naturalmente se desarrollaba, las necesidades de los pueblos iban creciendo, y cuando á consecuencia de la dominacion romana fué convirtiéndose la España poco á poco en agricultora, entonces fué cuando hubo necesidad de legislar sobre la propiedad de la tierra, limitando la libertad hasta entonces omnimoda de los ganaderos, prohibiéndoles la entrada en los terrenos que se cerrasen y dedicasen á plantaciones ú otros objetos que no podian llenarse si los ganados penetraban en ellos para aprovechar sus pastos.

La agricultura necesitaba en aquella época de terrenos cerrados para las plantaciones, y la ley concedió oportunamente á los propietarios la facultad de cerrarlos; pero esto no impedia que los ganaderos recorriesen todas las tierras abiertas, luego que se levantaban los frutos, como señores proindiviso del producto natural de las mismas ó sea de los pastos:

Nadie podrá con fundamento decir que entre los romanos no era respetado el derecho de propiedad, en virtud del cual el propietario podía usar y *hasta abusar* de su cosa; pues bien, á la sombra de esta legislación, vivían los ganaderos aprovechando con sus ganados los pastos que todavía no formaban parte de la propiedad de los señores del suelo, sino por escepcion en los casos en que la entrada de los ganados fuese incompatible con el cultivo. Por eso estaban ordinariamente limitados los cerramientos á los terrenos dedicados á plantaciones y otros destinos análogos con la precisa condicion de cerrarlos con seto ó tapia.

Ahora bien; ¿podrá con razon calificarse de bárbara tal legislación? Estas que hoy se llaman limitaciones del derecho de propiedad, eran por ventura un anacronismo en la sábia legislación romana? Evidentemente no.

La legislación romana, intérprete fiel de las necesidades de su época, concedió á la propiedad territorial lo que debia conceder, dejando á salvo otro género de propiedad, la de los ganaderos, que ningun conflicto producía entonces en sus relaciones con los derechos del propietario de la tierra. Este podía acotar sus tierras si así convenia á su cultivo, pero con el correctivo de cerrarlas con tapial ó seto, medios costosísimos y practicables en casos muy limitados.

Con efecto, los pastos no tenían entonces valor alguno; los ganaderos poseían grandes estensiones de terrenos incultos no reducidos todavía á dominio particular, y sobrándoles las yerbas que obtenían gratuitamente, no era dable que las de las tierras cultivadas fuese apreciadas por los agricultores; por eso estaba indirectamente limitada la propiedad de la tierra á las exigencias de aquella agricultura, la cual ningun perjuicio recibía con la entrada de los ganados desde el momento que eran recojidos los frutos.

La legislación visigoda aceptó también las doctrinas de la romana, y en ella se imponían severísimas penas á los que asaltaban los valladares ó tapias de los terrenos cerrados aun cuando no hubiese ya fruto en ellos, pero se permitía que los ganados marchasen libremente por los terrenos abiertos aprovechando en muchos casos hasta las ramas de los árboles para su manutencion, estableciendo que *bien pode pascer el ganado las ramas de los árboles* y en las tierras desamparadas ó que *non han fruecho*.

L. RUBIO.

(Se continuará.)

CONSEJOS A LOS PROPIETARIOS.

Obsérvase en toda Europa que á medida que se va subiendo hácia la riqueza, disminuye la proporcion de los que cultivan la tierra. Un labrador que posee una hacienda del valor de 25.000 duros sigue cultivando la tierra; pero el que ha llegado á reunir bienes que representen un valor de 50.000, deja de ser labrador. Los hay, sin embargo, que aunque no cultivan sus tierras por sí mismos, toman criados y mozos de labranza y conservando su profesion, siguen aumentando su capital.

Al contrario, hay otros labradores que en viéndose á cierta altura de riqueza, adoptan el sistema de vida de los propietarios inactivos que viven de sus rentas, y aquí empieza para ellos el peligro. Existe una diferencia entre una renta de 4.000 á 8.000 rs. y otra de 9.000 á 12.000 rs., y es que con la primera es casi imposible vivir con la renta al paso que con la otra se puede economizar y guardar algunos ahorros al fin del año gastando con la debida prudencia.

Rara vez sucede que esta clase de propietarios observe en su vida material el orden y las reglas que debe seguir todo hombre juicioso: unos llevan su mal entendida economía hasta la mas sórdida avaricia, al paso que otros gastan sin tino, desmembrando su capital. Bajo el punto de vista moral, los labradores enriquecidos que han dejado de trabajar son inferiores en calidades morales á los que continúan en la labranza, pues que conservan su falta de instruccion y pierden la severidad de costumbres que es inherente al trabajo cotidiano.

Exclusivamente consagrados la mayor parte de los rentistas ex-labradores á la pasion del lucro y á satisfacer su codicia, creerian perder el tiempo si se dedicasen al mas ligero estudio. Todos sus placeres consisten en recorrer las ferias y mercados que son quizás los lugares de este mundo en los cuales se muestran en su mayor desnudez todas las malas inclinaciones y vicios de la naturaleza humana, como son la codicia, la astucia, la violencia y todas las pasiones brutales; siendo ademas muy contados los que logran mantenerse libres de la funesta inclinacion al juego y en ciertas naciones á la bebida. Exigentes y duros para con sus inferiores, desconfiados y malévolos para con los que les aventajan en riqueza, no se avergüenzan de recurrir con frecuencia á los medios mas reprobados para ganar dinero.

Si nos paramos á examinar la vida interior de los que, dando un paso mas, viven como hacendados, veremos que el espectáculo que ofrecen no es mas lisonjero, aunque de diferente especie. Mientras que la familia no aumenta, siguen viviendo con holgura con tal de que no se dejen

llevar demasiado de la afición al lujo. Pero cuando empiezan á multiplicarse los hijos y se les quiere dar una carrera, entonces empiezan las dificultades. Esta educacion profesional de los hijos ocasiona grandes dispendios que absorben la mayor parte de la renta con que cuenta la familia, y al fin y al postre su resultado es muy dudoso. Los hijos de uno y otro sexo, educados en los colegios, miran con tedio la vida del campo, y no sueñan mas que en las ciudades y los placeres que estas ofrecen. Una especie de preocupacion que en algunos es hasta un punto de honra, exige que todo hijo de familia haga calaveradas, las cuales, cuando no son muy abundantes los medios con que cuenta el padre, ocasionan muchos trastornos y penuria en la casa paterna. El resultado final suele ser que, despues de una vida llena de disgustos, el padre de familia muere, dejando una herencia embrollada, de la cual, si los hijos son muchos, solo les toca á cada uno una parte muy pequeña. Entonces se vende la hacienda para pagar las deudas que pesan sobre ella, y hecho el reparto de lo que queda entre la familia, esta se dispersa. Esta es, por desgracia, la historia de muchas familias de hacendados del campo.

De esta misma clase salen la mayor parte de los candidatos para los empleos públicos retribuidos por el Estado. Todos los que han tenido ocasion de conocer á los electores que pagan 400 rs. de contribucion, saben perfectamente la verdad de este aserto. Si se encierra dentro de justos limites, esta tendencia es muy legitima. La clase media, que puede gastar mas que la clase pobre en la educacion de los hijos, y que al mismo tiempo tiene mas necesidades que la clase rica, es la que está naturalmente llamada á buscar una salida en los destinos públicos, aunque, por lo general es excesivo el número de candidatos ó aspirantes que presenta.

Muy pocos son los hijos de hacendados del campo que se resignan á mirar la administracion de su propia hacienda como el mejor medio de emplear su tiempo de un modo agradable y lucrativo; casi todos quieren seguir una carrera mas vasta, aunque mas incierta, y cuyas desventajas desaparecen ante su incauta ambicion. En esto consiste el mal. Los empleos públicos no deberian atraer mas que á los hijos sobrantes en las familias numerosas, en lugar de ser el objeto único á que aspiran todas las ambiciones. Cuanto mayor es el número de aspirantes á empleos, tanto mayor es tambien el de los que quedan chasqueados. Los que llegan al punto de su deseo, son los menos, y los demas tienen que volver á su vida oscura y se encuentran con que han gastado una parte de su patrimonio para comprar un desengaño.

No sucede así en Inglaterra, en donde la clase media sabe manejarse

mejor. Allí, unos hijos permanecen fieles al hogar paterno: otros se dedican al comercio ó á la industria, y son muy pocos los que aspiran á ocupar empleos públicos. Para ninguno de ellos es pesada la vida del campo: así es que todo hijo de un hacendado rural en Inglaterra tiende á seguir, si puede, la tradicion de su familia, en lo cual encuentra á la vez honra y provecho.

En España, ni tampoco en Francia, no se resigna nadie á seguir la vida del campo sino cuando no puede pasar por otro punto. Esta triste manía es tanto mas lamentable cuanto que hay pocas profesiones en la sociedad humana que ofrezcan mas elementos de felicidad que la agricultura. En ella se encuentra á la vez la seguridad que dan las posiciones creadas y la anulacion inherente á otras profesiones. A fin pues de conjurar los peligros que les amenazan, pueden sugerirse á los hacendados del campo dos reglas de conducta muy sencillas y elementales.

La primera consiste en no tener empleada en tierras, en cuanto sea posible, mas que la mitad ó las dos terceras partes de su fortuna. Si un labrador compra mas tierras que las que puede pagar, compensa con su trabajo lo que le falta y acaba casi siempre por satisfacer sus deudas. El hombre acostumbrado á otro género de vida, rara vez puede esperar igual resultado. No solo debe este último evitar el contraer deudas, sino que debe procurar reservarse algunos recursos para hacer frente á los contratiempos que pueden sobrevenir.

Aquí tenemos de todo, dicen generalmente nuestros hacendados rurales, *menos dinero*: esto es una verdad, y con mucha frecuencia por culpa de ellos mismos. El orgullo de poseer una gran hacienda les hace estralimitarse de sus medios. Nadie puede figurarse cuántos beneficios proporciona á una familia de labradores una pequeña suma en metálico que se cobre á plazos fijos, como por ejemplo, la renta de papel del Estado. Cuando se casa uno de los hijos, esta cantidad sirve para pagar su dote, y cuando muere el jefe de la familia se facilitan con ella las particiones de la herencia. Los propietarios rurales se quejan de que los poseedores de valores moviliarios son mas ricos que ellos: en lugar de quejarse, lo mejor que podrian hacer seria colocar ellos tambien una parte de su caudal en valores de una renta segura.

La segunda regla es mas vulgar todavia, y consiste en no gastar en ningun caso, ni aun para la educacion de sus hijos, mas de las tres cuartas partes de la renta que tienen los hacendados del campo, poniendo á un lado lo restante de cada año para ir aumentando el fondo de economías. Esta cuarta parte de la renta, bien empleada, es suficiente al fi-

nal de la vida de un hombre para duplicar el capital primitivo. La mejor colocacion y la mas natural que puede dar un propietario rural á sus economías, es emplearlas en empresas agrícolas. Algunas veces hallará ventajas en redondear su hacienda por medio de nuevas adquisiciones de terreno; pero de diez veces, nueve le será mas provechoso aumentar su capital de explotacion.

La esperiencia ha demostrado que las mejoras en la hacienda rural, cuando se hacen con inteligencia, deben producir, cuando menos, un 10 por 100. Pocas colocaciones hay, por consiguiente, para el dinero, que sean tan ventajosas, sobre todo si se considera que una parte de este capital se inmoviliza en el terreno cuyo valor aumenta considerablemente. El único peligro que hay es el de querer andar muy de prisa; pero no dedicando á las mejoras mas que el sobrante de la renta, se obra casi con absoluta seguridad de buen éxito, salvas las circunstancias escepcionales. Precisamente tiene que suceder así, puesto que el valor de las tierras que, generalmente hablando, se ha duplicado en todas partes de cincuenta años á esta parte, y la fortuna de los propietarios rurales ha aumentado tambien en igual proporcion.

Cuando se ha atendido de este modo á las necesidades del momento y á las del porvenir, el bienestar y la alegría reinan en casa del propietario. Lo que mas importa para este, es educar á sus hijos para la clase de vida á que se han de dedicar. Créese generalmente que la vida del campo escluye toda cultura intelectual y esto es un error: al contrario, no hay ninguna que permita cultivar mejor el entendimiento, con tal que se acepte con aficion la posicion en que se ha nacido. En las temporadas de huelga que ofrece la vida de labrador, puede conciliarse muy bien la residencia en el campo con el gusto y la aficion á las artes, á las ciencias y á la literatura; al mismo tiempo se desarrollan en el jóven labrador la fiereza de carácter, la independencia, los sentimientos religiosos y las virtudes domésticas; en una palabra, todas las buenas cualidades que constituyen el hombre de bien y el ciudadano útil á la patria.

A LOS DUEÑOS DE PERROS.

REGLAS PARA LOS CASOS DE RABIA.

I. Ante todo es necesario que los dueños de perros no olviden que este animal puede estar afecto de rabia *espontánea ó comunicada*, ó en las dos formas de *traumática virulenta ó no virulenta*, sin que el padecimiento aparezca abiertamente declarado; y por tanto el perro continua inofensivo, obediente y aun mas cariñoso que de ordinario.

II. No debe creerse que solo el verano es á propósito para el desarrollo espontáneo de la rabia. Por desgracia está probado que esta horrible enfermedad es susceptible de desenvolverse en cualquiera estacion del año, y por esto deben tenerse siempre presentes las oportunas precauciones.

III. Es exagerada la usual opinion de que muy pocas veces el dueño es mordido por un perro rabioso. En el consejo de sanidad existen documentos comprobantes de que, en un gran número de casos, la rabia fué comunicada por los perros en el interior de los domicilios á los jefes de familia, á los individuos de ella, á los criados y otras personas muy conocidas por el animal rabioso.

IV. Es preciso evitar cuidadosamente que el perro salga de casa; y si sale con su amo ó con algun criado, conviene llevarlo atado por el collar con una cuerda, ó bien con su bozal correspondiente. En caso de que el perro haya sido mordido por otro errante, no hay mas remedio que el de sacrificarlo, por encima de todas las afecciones, ó cuando menos tenerlo completamente *secuestrado* y sometido á una observacion rigurosa. Téngase presente que todos los perros del mundo no valen lo que un hombre; y si su dueño se deja ofuscar por el cariño que le tiene, esta debilidad podrá costarle la pérdida de las personas mas queridas.

V. Conviene siempre precaverse del perro que cae enfermo, porque es sospechoso todo el que se halla en este caso.

VI. Lo es principalmente el que se presenta triste, tardo en sus movimientos, propenso á esconderse, revolviéndose sobre sí mismo para acostarse, con la cabeza profundamente inclinada sobre el pecho y casi metida entre las piernas delanteras, sin sosiego ni posicion fija despues de acostado, divagando inquieto, yendo y viniendo sin direccion determinada, royendo, ladrando sin motivo y cuando mas calma hay en su rededor, husmeando y rastreando sin encontrar cosa alguna.

VII. Desconfie toda persona á quien ese perro se aproxime con apariencias de cariño, sumision y docilidad todavia mayor que la ordinaria, que parece pedir perdon y mostrar deseos de lamer al hombre.

VIII. Es preocupacion muy general en el vulgo la de que el *perro rabioso tiene horror al agua*: grave error que es preciso rectificar, por razon de sus funestas consecuencias. No son *hidrófobos*, ó sea *enemigos del agua*, todos los perros rabiosos, y por consiguiente es inexacta denominacion de *hidrofobia* que suele aplicarse genéricamente á la rabia. El perro atacado de esta enfermedad, no siempre *tiene horror* al agua: antes bien, cuando se le brinda con ella, en vez de retroceder ó sombrado, se aproxima al vaso, lame el líquido con la lengua, lo deglute con

facilidad, sobre todo en los primeros períodos de la dolencia; y cuando la parálisis de la garganta le impide la deglución, intenta sin embargo beber, y lame con tanta mas repeticion y por tanto mas tiempo, cuanta mayor es la inutilidad con que lo hace. Desesperado alg unas veces, introduce todo el hocico en el vaso, y muerde el agua que no puede sorber por sus ordinarios medios fisiológicos.

IX. El perro rabioso no siempre repele el alimento; pero suele estar inapetente, aun en los primeros periodos del mal.

X. Cuando los perritos pequeños muerden las alfombras, las cortinas, los cobertores de las camas, etc., debe sospecharse de ellos, y no atribuirlo á travesura ó exceso de juguetona viveza: y si se les ve comer tierra y avanzarse á cualesquiera cosas, es señal de que comienzan por desahogar su furor rabioso sobre objetos inanimados, y no tardarán en hacerlo sobre los animados, sin perdonar al hombre.

XI. Desconfiese en general de todo perro que no deglute, ó lo hace con dificultad. Con frecuencia los perros rabiosos intentan remediar la inmovilidad de sus fauces, haciendo con las patas delanteras y en torno del pescuezo, en los movimientos instintivamente propios de este animal, cuando se le atraviesa en la garganta un hueso mal mascado. Engañado muchas veces el dueño por esos gestos, juzga que el perro tiene algun hueso atollado en la cámara posterior de la boca ó entre los dientes, y para sacarlos del paso, hacen cosas que pueden tener funestas consecuencias; y á veces que introduciendo los dedos en la boca del perro rabioso se hiera casualmente con los dientes, ya que el animal le muerda sin querer, cerrando convulsivamente las mandíbulas.

XII. Es otro error el de tomar el aumento de la baba por signo característico de la rabia. Verdad es que ciertos perros, y mas durante los accesos, presentan la boca llena de saliva espumosa; pero otros, por el contrario, la tienen completamente seca y con la mucosa cárdena; al paso que otros no ofrecen variacion en estas partes, por humedad ni sequedad excesivas.

XIII. Grave es la situacion del perro si vomita sangre, porque esta suele proceder de heridas inferidas en la mucosa de su estómago por cuerpos duros y puntiagudos que engulló en su furor rabioso.

XIV. Tambien debe desconfiarse del que no se muestra tan sensible al dolor como lo tenia de costumbre. Se ha observado que el perro rabioso, aun cuando se le apalee, se le urgue, se le hiera ó se le queme no prorrumpe en el alarido con que ese animal acostumbra desahogar sus vivos dolores, ni espide el silbido nasal que de ordinario es la primera espresion de su quejido. Esta remision en la facultad perceptiva

de las sensaciones dolorosas, explica el por qué los perros rabiosos, en el colmo de su furor, se producen escoriaciones en su propia piel, se la roen, y aun se la arrancan á pedazos. Por ende, mírese con prevención á todo perro que tenga escoriaciones ó heridas en el cuerpo.

XV. Es igualmente necesario precaverse del perro que, contra sus habituales instintos, se hace súbitamente agresivo contra los animales de su especie ú otros cualesquiera.

XVI. Es tambien sospechoso el perro que, no habiendo parecido por su casa en dos ó tres dias con sus noches, vuelve ensangrentado, enlodado ó en otra disposicion semejante.

XVII. Adviértase que al iniciarse y al progresar la rabia, el perro contrae un aspecto torvo y repulsivo, y echa en torno miradas indecisas que causan una impresion indefinible. No es menos notable la modificacion de su voz ni menos estraña la vibracion con que hiere el oido. Basta haber oido una vez el ladrar de un perro rabioso, para no olvidarlo jamás y para que su recuerdo haga comprender en todo tiempo la espantosa significacion de su peculiar sonido.

XVIII. Nunca se olviden, por último, los antedichos signos preliminares de la rabia, y sobre todo los siguientes, que son los mas insidiosos: Sumision y docilidad aparentes.—Aproximacion á los individuos de la familia, como para pedirles auxilio.—Deseos de lamertes para hacer mas espresivas sus caricias.—Cuenta que no pocas personas contrajeron el mal de rabia solo por haberles lamido la mano perros que la padecian, sin que su aparente quietud y su indole cariñosa permitiesen sospecharlo.

El horror que esta incurable enfermedad inspira justamente, es un motivo para ocuparse con detencion de ella y para dar la consiguiente importancia á las reflexiones que preceden.

Si por desgracia se declara abiertamente la enfermedad en un individuo de la especie humana, conviene:

1.º Dejar tranquilo al enfermo, en sitio aislado, sin ruido, sin entradas ni salidas de gentes, segun se practica con los animales en las enfermerias de las escuelas de veterinaria.

2.º Darle todo lo que manifieste desear, sin contrariarle ni sobreescitarle.

3.º Aplicarle todos los medios que la esperiencia ha comprobado ser capaces de buen éxito.

Nada de sangrias, que siempre conducen á tristes consecuencias. Delante de los afectados de rabia, no debe hablarse de cuerpos relucientes ni ofrecerles de beber, á menos que lo pidan. Igualmente contraindica-

dos estan, así para el perro como para el hombre, los baños generales y parciales que constantemente resultan dañosos.

Por estos medios opinan los inteligentes que tal vez seria curable el mal de rabia.

NECESIDADES LOCALES

DE UNA GRANJA O CASA DE LABOR.

La explotacion agrícola es, dice *El Fomento de las Artes*, una fábrica de trigo y carne; pero en una verdadera granja el trabajo principal consiste en transformar una parte de los productos vegetales en *estiércol*, dando á la otra las propiedades necesarias para que se sirva al abastecimiento de los *mercados*. Partiendo de este principio, lo primero que necesita una granja ó casa de labor es una série de compartimientos destinados á recibir los productos vegetales tal como llegan de los campos. Estos compartimientos se llaman *hórreos*, *graneros* ó *cobertizos*: cuando las mieces se conservan en grandes *haces*, puede muy bien prescindirse de ellos al construirse la granja. Antes de destinar al consumo los forrajes, se debe algunas veces, sobre todo en el gran cultivo industrial, prepararlos á fin de que produzcan mejores resultados. Se los tritura para darlos al ganado mezclados con otras sustancias, ó bien se los deja fermentar, y hay casos en los que es necesario ponerlos á hervir.

Con respecto á los granos y á las semillas, sabido es que deben someterse á ciertas operaciones antes de darles alguna aplicacion; así es que tanto aquellos como estas se separan en primer lugar del tallo y de la paja, luego se limpian del mejor modo posible y despues se escojen, obteniéndose de esta manera clases mas superiores unas que otras.

Algunas veces se preparan tambien majándolos ó triturándolos; en este caso sirven para alimentar al ganado.

Todos los compartimientos en que tienen lugar las operaciones que llevamos indicadas y que constituyen la segunda série de los que componen la granja, son de absoluta necesidad si esta tiene importancia, y podemos decir que un edificio que posea los accesorios ya citados, será una verdadera fábrica agrícola, toda vez que en ella entran los productos tal como la tierra los da y salen con las propiedades que les hacen aptos para llenar el objeto á que se los destine.

Debiendo, pues, los productos vegetales entrar en la granja ya para ser almacenados, ya para convertirlos en abono, es muy conveniente que los *hórreos* ó *graneros* y los *estercoleros* se hallen situados á corta distancia de la entrada principal, reuniendo ademas la circunstancia de ser accesibles á toda clase de carros.

Como no todos los alimentos que consumen los animales se convierten en abono, sino que una pequeña parte aparecen dentro de los mismos establos bajo la forma de leche y lana, hay que procurar distar lo menos posible las vaquerías del lugar en que se deposite la leche ó sea *lechería*, ya para venderla recién ordeñada, ya para los demás usos de que es susceptible. Respecto de la lana después del esquila debe guardarse en un cuarto especial. Si en la misma granja se matasen algunas reses, es muy conveniente que haya un pequeño matadero, y no estará tampoco de más un saladero y un humero, departamentos que, como fácilmente se comprende, podrán colocarse en donde se crea más oportuno.

Hasta ahora sólo nos hemos ocupado de los trámites que deben seguir en una explotación agrícola por lo que atañe únicamente á los productos vegetales; pero nos falta aun examinar la parte administrativa, de la cual depende el éxito de la empresa. En una buena administración hay que tener un especial cuidado en que todo cuanto entre y salga de la granja pase por un lugar determinado donde pueda ser revisado y anotado por el mayordomo ú otra persona á quien se haya dado este encargo. A la entrada de esta oficina deberá haber un puente báscula, y de este modo al mismo tiempo que se anota lo que entra y sale en el establecimiento, puede especificarse el peso de los productos, dato importantísimo en esta clase de explotaciones, pues por este medio se puede deducir en un momento dado cuáles son las existencias que guardan los diferentes almacenes que constituyen la granja. El despacho del administrador ó mayordomo debe pues estar situado en un paraje que domine todas las entradas del establecimiento, con el fin de que la persona encargada de la dirección pueda estar al corriente de todo cuanto ocurra.

No se vaya á creer sin embargo que el proyecto de granja que hemos descrito, ó cualquiera otro, nos parece completo.

Este proyecto, que en un momento dado puede responder á todas las exigencias de una buena casa de labor, al cabo de diez ó doce años será probablemente defectuoso, pues á medida que la agricultura avance por la senda del progreso, ciertos accesorios cuyo empleo es ahora de absoluta necesidad perderán entonces su importancia, siendo sustituidos por otros nuevos en armonía con los adelantos industriales.

Se ha dicho por algunos agrónomos que el estar en contacto los diversos compartimientos que constituyen una granja es un mal muy trascendental, toda vez que en el caso de declararse un incendio es muy fácil que las llamas consuman todo el establecimiento, opinando por este motivo que se construyan completamente aislados. No les falta razón en cierto modo; pero nótese que no deben llevarse nunca las cosas hasta

el extremo; el incendio es por lo regular un suceso fortuito, y de todas maneras se pueden reunir de antemano los medios mas eficaces para contrarrestarlo. En su consecuencia se elegirán materiales incombustibles para construir la parte exterior del edificio, procurándose al mismo tiempo toda clase de recursos pronto y enérgicos para que en un momento dado puedan neutralizarse los terribles efectos de un incendio.

Por último, hay que tener en cuenta que no todos los animales requieren la misma esposicion en sus establos, cuadras ó departamentos; la volateria debe tener sus departamentos con esposicion al Levante, el ganado de cerda no necesita ver el sol. En artículos especiales consignaremos las demas condiciones que se refieren á este particular. Concluamos diciendo que las yuntas ó mulas de labor deben estar próximas á los cobertizos en donde se guardan los carros, arados y demas aperos de labranza.

OBSERVACIONES SOBRE LA SIMIENTE AÑEJA DE TRIGO.

La cuestion de la multiplicacion de cosechas por medio de la siembra ha sido tan poco estudiada hasta el dia, á pesar de su importancia capital, que creemos no llevarán á mal nuestros lectores que la reproduzamos sin cesar y la inculquemos con repeticion hasta tanto que sea bien comprendida.

Toda planta que cria granos y se resiembrá por sí misma, no esperados, tres y hasta cuatro años para reproducirse. Tan pronto como la semilla está madura, cae al pié de la madre muerta ya y seca, y germina desde el instante en que lo permiten las circunstancias. Así, pues, la naturaleza no siembra grano añejo sino nuevo, y el ejemplo que nos da en esto como en otras muchas cosas tiene en nuestro concepto valor y fuerza de ley. Por tanto nosotros establecemos pura y simplemente el hecho de que, á no ser en circunstancias escepcionales, el grano del año vale mas que el grano añejo para la multiplicacion de las especies y de las que llamamos variedades.

Muchos habrá que no serán de este parecer, especialmente los hortelanos apegados á la rutina, los cuales objetarán que las plantas bienales, como la col, la zanahoria y otras, están mas propensas á florecer cuando provienen de simiente ya reposada. Ya hemos dado repetidas veces la esplicacion de esta aparente anomalía, y ahora nos limitaremos á hacer observar que el error nace de que para sembrar esas plantas se compra simiente cosechada bajo malas condiciones, en lugar de cosechar uno mismo la simiente.

Sin embargo, debemos reconocer que, en ciertos casos, la simiente añeja es preferible á la del mismo año. Tessier ha sostenido esta tésis tratándose del trigo, lo cual no nos ha causado sorpresa: solo una falta hemos notado en su trabajo sobre esta materia, y es la de no presentar suficientes razones en apoyo de su tésis. Es evidente que los granos pueden malearse, tanto por la estremada sequía como por exceso de humedad, y ser enteramente inútiles á pesar de ser tiernos; al paso que otros, desarrollados y maduros en medio de circunstancias favorables, les aventajarán en calidad, no obstante ser mas añejos. Este es un punto sobre el cual no reflexionan los labradores, pues no se paran á considerar como se requiere, que toda semilla deja algo que desear siempre que ha madurado con dificultad ó con sobrada precipitación.

Por lo que hace á nosotros, si hubiésemos de escojer entre la simiente de un año de prolongada sequía y la de un año de ordinarias circunstancias, no titubearíamos en preferir la segunda á la primera, en razon á que esta última se ha quedado paralizada en su desarrollo por falta de sávia y se ha secado por consiguiente antes de tiempo. Desechando la simiente tierna para emplear la añeja, haríamos indudablemente una buena operacion y todo consistiría en aumentar la cantidad de simiente.

Pero hay mas todavía; cuando despues de un año de sequía se requiere emplear simiente tierna, es prudente desechar la que proceda de terrenos ardientes, y ventajoso buscar la que proviene de terrenos frescos; pues es indudable que esta última ha vivido y ha madurado mejor que la primera. Pero no nos cansaremos de repetir que lo que conviene sobre todo, es renunciar á las prácticas rutinarias y preferir la simiente de dos años, cosechada bajo buenas condiciones, conservada por largo tiempo en gavillas antes de la trilla, ó bien guardada en capas de poco espesor en los graneros y ventilada con mucho cuidado.

Resumiendo lo espuesto en pocas palabras, diremos:

Que toda simiente nueva, perfectamente recogida sobre la planta y bien madura en un año favorable, vale mas que una simiente añeja, recogida bajo las mismas condiciones.

Pero esta simiente añeja vale á su vez mas que la simiente nueva atormentada durante su crecimiento y su maduracion por lluvias pertinaces ó por un calor excesivo.

Que si no obstante hay empeño en hacer uso de la simiente nueva, debe procurarse escojer la procedente de terrenos húmedos despues de un año seco, y preferir al contrario, la nacida en terrenos secos cuando el año precedente ha sido sucesivamente lluvioso.

Todo labrador que tenga una excelente cosecha de cereales y separe

cierto número de gavillas, poniéndolas en monton para las necesidades de las siembras siguientes con objeto de reemplazar con ella la semilla de una cosecha sospechosa, obraria con laudable prevision y no se arrepentiria de ello. Si no quisiere guardar el grano en gavilla, no habria ningun inconveniente en que conservase la simiente en el granero mezclada con la paja menuda, teniendo cuidado en este caso de aventarla y humedecerla uno ó dos dias antes de servirse de ella, á fin de reanimar oportunamente sus facultades germinadoras. Sin embargo, es mas segura la conservacion del grano en gavilla y monton, cambiando todos los años la paja que lo cubre. Tessier, que no habia tomado estas precauciones, sembró repetidas veces trigo de dos ó tres años y no le dió mal resultado. A pesar de lo que dice, nosotros no creemos que pueda dar tanta paja la simiente añeja como la nueva, lo cual, bien considerado, no seria gran perjuicio en muchos casos; pues que habiendo menos paja, la espiga se desarrollaria con mas lozania y el aumento de grano compensaria la disminucion de paja. De estos modo creemos que en las tierras flojas esta clase de simiente, que es desechada con sobrada justicia, daria muy buenos resultados.

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo ha mejorado mucho desde nuestra última revista; las nieves se han deshelado en las llanuras y en los valles, fecundando la siembra y los prados: los hielos, que continúan, no perjudican tanto á la cria de los ganados como las humedades, y las madres, pudiendo alimentarse en las colinas y en los demas parajes secos, se hallan en mejor disposicion que durante el temporal anterior para amamantar á sus hijos.

Las pérdidas de la ganadería lanar han sido grandes; deseamos que las reses que quedan compensen en parte los perjuicios que se lamentan con la cantidad y la calidad de lana que den y las muchas libras de carne que saquen de invierno.

Ha terminado casi por completo la recoleccion de aceituna. La cosecha ha sido buena generalmente, pero no tan extraordinaria como algunos periódicos han dicho. Téngase presente que hay muchos olivos helados desde el año pasado; tambien con las últimas fuertes nevadas se han helado algunos.

Las labores de barbechera han empezado con gran actividad: la sazon es buena, y recomendamos no se pierda una hora.

Háse notado algun movimiento en el mercado de lanas. Se han vendido algunas partidas á precios que tenemos por buenos, aunque no tan altos como varios ganaderos esperaron al hacerse el corte. Las lanas manchegas tienen precio de 95 á 100 rs., quedando ya pocas existencias.

El vino está á precios ínfimos; en las afueras de Madrid se vende de 10 á 15 rs.; en las bodegas lo hay á 8.

Los demas frutos no han tenido alteracion, habiendo poco afan para la compra.

Juzgamos de primera necesidad la rebaja de las tarifas de los ferro-carri-les para que el transporte al extranjero sea económico, y de este modo el escedente de las cosechas lo lleve el comercio á lejanos paises. Con la venta segura, los labradores y ganaderos viviran con desahogo, y por consecuen-cia abundarán los jornales y el bienestar de las clases será general é irá en aumento.

Almería 1.º de enero. En la quincena anterior ha llovido y nevado en abundancia. El campo no puede mejorarse. Los ganados en lo general buenos y con comida abundante. Los labradores han concluido las sementeras y dan principio á la barbechera. El mercado, como tengo manifestado. Trigo, de 46 á 55 rs. fanega; cebada, de 22 á 25; maiz, de 30 á 33; garbanzos, de 70 á 140; carneros, de 70 á 75 rs. uno; ovejas, de 50 á 55; borregos, de 45 á 50; lana, de 70 á 80 rs. arroba.

Málaga 1.º de enero. Esta quincena ha reinado el viento Norte y sin em- bargo ha llovido poco, por cuya razon no se han paralizado las faenas de siembra y otras, en términos que van concluyendo la primera y principian- dose á la barbechera para las semillas. Los trigos y cebadas nacidos van to- zanos con una vejetacion asombrosa. Los ganados van recobrando lo perdido, pues los pastos se presentan abundantes, si bien pequeños. Trigo, de 48 á 65 reales fanega; cebada, de 25 á 30; maiz, á 45, habas, de 40 á 48; garbanzos, de 80 á 140; alpiste, á 60; yeros, á 40; carne de vaca, á 2 1/3 rs. libra; idem de carnero, á 2 1/2; aceite, de 40 á 42 rs. arroba.

Caspe (Aragon) 3 de enero. La siembra se ha terminado y hay esperanzas de una gran cosecha: su estado es inmejorable. Los pastos son escasos y malos á causa de la gran sequía del verano. Los ganados sin precio alguno. Cubre el pais una estensa capa de nieve que á la vez que ha interceptado las vias de comunicacion ha hecho perecer de hambre gran parte del ganado lan- nar del distrito, sumiendo algunos ganaderos, que se hallaban faltos de re- cursos para hacer provisiones que templaran la falta del pasto ordinario, en el mayor desconuelo viendo perecer totalmente sus rebaños. Las lanas, sin salida, están de 88 á 92 rs. arroba de 36 libras; arroz, de 28 á 30 rs. arroba aragonesa; trigo, de 20 á 22 rs. fanega aragonesa; cebada, de 12 á 13; avena, de 10 á 11; judias, de 26 á 30; habas, de 10 á 12; aceite, de 48 á 50 rs. arro- ba de 36 libras.

Toledo 5 de enero. Los campos están buenos. Los ganados regulares; se muere bastante cria á consecuencia de las muchas nieves. Trigos buenos, de 35 á 42 rs. fanega; cebada, á 22; algarroba, de 26 á 30; aceite, de 43 á 44 reales arroba; vino, de 10 á 16; lana, de 80 á 100; carneros, de 60 á 80 rs. uno; carne de carnero, á 22 cuartos libra; idem de vaca, á 22; harina de primera, á 16 rs. arroba; idem de segunda, á 15; idem de tercera, á 13.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 50, cuarto bajo.

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año.

En Provincias, pagando la suscripcion en la administracion del *Eco de la Ganaderia* ó re- mitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas. 40

Las suscripciones hechas por corresponsal ó directamente á esta administracion sin libranos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año. 44

Editor responsable. D. LEANDRO RUBIO.